

# CONSEJO MEXICANO DE CIENCIAS SOCIALES

Con el objeto de presentar a la comunidad académica los resultados de investigación en Ciencias Sociales y contribuir a la discusión y elaboración de propuestas de solución a los problemas nacionales, el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.

### Convoca

a las instituciones asociadas a

## solicitar la sede del

## IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales

#### **BASES**

- 1. El Congreso deberá realizarse durante el primer semestre de 2024;
- 2. La institución o instituciones interesadas en proveer la sede del IX Congreso deberán presentar su solicitud por escrito al Comité Directivo del COMECSO, cuidando que cubran los siguientes requerimientos:
  - a. Disponer de espacios adecuados para las conferencias magistrales, mesas magistrales, mesas de trabajo, exposición de carteles, presentaciones de libro, talleres, reuniones académicas y para la feria del libro de las ciencias sociales;
  - b. Contar con equipo de sonido, cómputo, proyección, grabación y transmisión en vivo, servicios de internet abierto y tecnología para procesar y gestionar digitalmente la información del Congreso;
  - c. Asumir parte de los costos de la organización del Congreso, entre ellos el transporte y hospedaje de algunos conferencistas. Estos costos serán compartidos con las instituciones y organizaciones que esten en posibilidad de sumarse a esta Convocatoria;
  - d. Contar con infraestructura administrativa para la reservación de transporte, hoteles y otras actividades;
  - e. Disponer de personal suficiente para las actividades de preparación del Congreso y para su desarrollo;
  - f. Convocar y coordinar al equipo que facilitará las actividades del Congreso.

- 3. Las solicitudes deberán incluir una breve justificación de la solicitud de la sede en la que se destaque: a) la capacidad de convocatoria, organización e impacto entre la comunidad académica nacional e internacional y, b) las instalaciones, equipo y recursos humanos que disponen para desarrollar el congreso.
- 4. Las propuestas deberán estar avaladas por las autoridades académicas pertinentes, quienes deberán establecer el compromiso institucional explícito para la realización del Congreso. Se dará preferencia a las propuestas que vengan acompañadas de: a) descripción de las redes de colaboración con otras instituciones académicas del estado y de la región dispuestas a apoyar la celebración del Congreso; b) el compromiso y respaldo institucional para el desarrollo del Congreso de la rectoría (o equivalente) de la entidad académica solicitante; c) respaldo del Gobierno del Estado y del Municipio para la celebración del evento; d) propuesta financiera que indique los gastos específicos que se comprometerían a asumir para la organización del Congreso
- 5. La fecha límite de recepción de propuestas es el 27 de febrero de 2023.
- 6. La Secretaría Ejecutiva pondrá a la consideración del Comité Directivo del COMECSO las solicitudes recibidas. Con base en ellas y otros elementos de juicio, que podrían incluir visitas a las instalaciones de las instituciones solicitantes, el Comité Directivo del COMECSO seleccionará la sede del IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales.
- 7. Las propuestas completas deberán enviarse a: comecso@gmail.com

Dr. Jorge Cadena-Roa Secretario Ejecutivo